Cabildo de Cartagena 6 Jnio de 1566 años

En el Cabildo de Cartagena a seis dias del mes de abril de mill e quinientos e sesenta e seis años estando juntos en su cabildo e ayuntamiento segun lo han de uso e costumbre los muy magnificos señores Alonso de Vargas alcalde mayor Juan de Gamarra Diego Fernandez de Quiñones Gerónimo de Alarcon Juan Gomez de Mena regidores e Pedro Ximenez de Ribera procurador general de esta ciudad e por ante mi Juan de Alcantara escribano del cabildo de esta dicha ciudad

Este dia los dichos señores alcalde mayor e regidores e procurador general de esta ciudad dijeron que por cuanto a su noticia es venido que en esta ciudad e su tierra e comarca ay muchos ladrones e salteadores de caminos que roban e matan a los caminantes e a los que van e vienen a esta ciudad e a otras partes e para que lo susodicho cesse e no aya lugar de cometerse semejantes delitos e para que los delincuentes sean castigados e reciban pena conforme a sus delitos e culpas que mandaban e mandaron que de aqui adelante qualesquier personas que fueren a esta ciudad e a otras partes e caminos de ella e truxeren consigo esclavos negros e negras que sean sospechosos de andar huidos e cimarrones que no sean osados de los traer consigo sin que primero sean presentados en esta ciudad ante los dichos señores alcalde mayor e regidores e procurador general de esta ciudad para que se informen de la causa por que los traen e si son cimarrones o no e si se hallare que son cimarrones que los dichos señores alcalde mayor e regidores e procurador general de esta ciudad puedan mandar e mandaron que los tales esclavos negros e negras cimarrones sean luego cortados de un pie e marcados en el rostro con una S e que los dichos esclavos e esclavas sean para la persona que los hallare e prendiere e los truxere a esta ciudad e